

CONCLUSIONES

Foro “Tuberculosis: Derechos Humanos Postergados, ¡Basta ya!”

El Foro realizado el 29 de Noviembre de 2013, en Lima, que contó un panel conformado por un especialista en el tema, la Defensoría del Pueblo, el Colegio de Enfermeros del Perú y la Mesa Temática de Tuberculosis, y tuvo la concurrencia de 243 participantes de 17 regiones del Perú, presenta sus conclusiones finales tomando las ideas expuestas durante el evento y los aportes de los asistentes ese día.

1. **Se evidencia la postergación histórica de los derechos de los afectados por tuberculosis (TB).** El Perú no ha implementado las políticas más eficaces para controlar esta enfermedad. A inicios de los 2000 se desactivó el Programa de Control de Tuberculosis y en algunos casos se implementó medidas poco adecuadas para su control. Esto afectó y afecta dramáticamente a la población que sufre por tuberculosis por la insuficiente atención desde el Estado, y persiste el gran riesgo para la población en general, si no se trata el problema en su integralidad.
2. **Falta voluntad política de las autoridades y cumplimiento de sus compromisos.** La tuberculosis es un problema urgente de salud pública. Un buen programa para mantener un control sobre la TB debe disminuir un 5% - 6% anual, nuestras cifras están por debajo de esto. Y en los tipos de TB multirresistentes estamos frente a una nueva emergencia con la forma más grave que es la Tuberculosis extremadamente resistente, una cepa difícil de controlar. Por ello es indispensable una atención prioritaria a este grave problema.
3. **No se puede combatir la tuberculosis si no hay garantía de los derechos de las personas.** El Estado debe garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos de los afectados por TB, y brindarles las condiciones adecuadas de tratamiento médico, soporte psicológico y social para su recuperación. Además se tiene que contemplar de solucionar los problemas de hacinamiento, superar las condiciones infrahumanas de trabajo y otros aspectos que son caldo de cultivo para la difusión de la tuberculosis.
4. **Emergencia Sanitaria Nacional en Tuberculosis.** Para superar las grandes deficiencias que tenemos en infraestructura, insumos y medicamentos, personal de salud, laboratorios, cobertura integral de servicios de atención, capacitación, prevención en la comunidad, monitoreo y control eficaz de los presupuestos para TB y mejorar otros aspectos, es necesario declarar en Emergencia el Control de la Tuberculosis en el Perú, tal y como vienen exigiendo desde el 2009 las organizaciones sociales.
5. **Cambios en el tratamiento de TB sin esclarecer controversias.** El MINSA aprobó una Nueva Norma Técnica de TB que incluye cambios en el Esquema Uno y que ha sido cuestionado por especialistas médicos y organizaciones de la sociedad civil, por no conocer las evidencias científicas que garanticen un mejor Esquema de tratamiento. Antes de modificar un esquema que según opinión de especialistas tienen buenos resultados se debe disipar las controversias existentes.
6. **Una ciudadanía preocupada, atenta y vigilante que exige transparencia y participación.** Las organizaciones de la sociedad civil exigen mejoras en la atención pero también apertura de las autoridades a la información sobre la situación actual y mantener el acceso completo a la información. También asegurar espacios de participación ciudadana y considerar las propuestas.

Frente a esta situación de olvido y de indiferencia hacia los afectados de tuberculosis en el Perú, nosotros reunidos en Lima en este foro, organizado en el marco de la VI Conferencia Nacional de Salud, decimos:

EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL POR TUBERCULOSIS EN EL PERÚ

Lima, 29 de Noviembre del 2013